CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N° 40	ACTA N° 42	20 DE OCTUBRE DE 2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 PARA EL "SERVICIO DE PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE JARDÍN VERTICAL SMART PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES", ID N° 401.342.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 04 de octubre de 2021, en referencia al llamado a Contratación Directa N° 14/2021 para el Servicio de Provisión y Colocación de Jardín Vertical Smart para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" – ID N° 401.342; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.
Que, Resolución N° 18, Acta N° 35 de fecha 02 de septiembre del 2021 por el Consejo de Administración, resuelve autorizar el inicio de los trámites del llamado para el "Servicio de Provisión y Colocación de Jardín Vertical Smart" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.
Que, la Ley N°2856/06 en su Artículo 51 dice: La contratación de obras y servicios, así como la adquisición de bienes muebles, se ajustará a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y reglamentaciones vigentes en dicha materia.
Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 57 "Acto de apertura" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordante, se ha fijado para la fecha 21 de septiembre de 2021 el Acto de Apertura de Sobres y Verificación de ofertas, siendo las 10:30 horas, contándose con la presentación de tres oferentes: Jorge Sebastián Aquino Medina, Andrés Vaesken Doldán y Jorge Edgar Aquino Montanía
Que, el Informe del Comité de Evaluación, concluye y recomienda "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda: ADJUDICAR a la firma "Jorge Sebastián Aquino Medina.", con RUC N° 4436736-8.

ALFREDO RAFAEL DIAZ CASABIANCA
Firmado digitalmente por ALFREDO RAFAEL DIAZ CASABIANCA
Fecha: 2021.10.25 16:45:36 -03'00'
SECRETARIA GENERAL

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1º: ADJUDICAR a la firma **JORGE SEBASTIÁN AQUINO MEDINA**, con RUC N° 4436736-8, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 14/2021 para el "**Servicio de Provisión y Colocación de Jardín Vertical Smart para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" – ID N° 401.342**", detalle:

Firma Adjudicada	Descripción	Contrato Abierto	Monto Adjudicado (en guaraníes)	Plurianual
Jorge Sebastián Aquino Medina	Servicio de Provisión y Colocación de Jardín Vertical Smart	NO	₲.56.916.000.-	NO

Artículo 2º: DESIGNAR como Administrador del Contrato a la Sra. Lis Carina Bronstrup.----------
Artículo 3º: ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo y el cumplimiento de la presente resolución.----------
Artículo 4º: Comuníquese, cumplido, archívese.----------
(Fdo.): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ - XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros). --------
Elaborada por UOC\Modificada por E. González

U.O.C. BENEFICIARIO